



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 51

Acta número 51 quindécima primera de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día lunes 26 veintiséis de octubre del año 2020 dos mil veinte. Siendo las 18:38 Hrs. (dieciocho horas con treinta y ocho minutos) del día de su fecha, previamente convocados por la Presidenta MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la quindécima segunda sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Análisis y en su caso aprobación del Acta 47 Extraordinaria con fecha de 22 veintidós de Agosto del año 2020 dos mil veinte.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Acta 48 Extraordinaria con fecha de 02 dos de Septiembre del año 2020 dos mil veinte
- V. Análisis y en su caso aprobación del Acta 49 Solemne con fecha de 14 Catorce de Septiembre del año 2020 dos mil veinte.
- VI. Análisis y en su caso aprobación del Acta 50 Solemne con fecha de 15 quince de septiembre del año 2020 dos mil veinte.
- VII. Análisis y en su caso aprobación para el seguimiento de los subsidios a las escuelas para el ciclo escolar 2020-2021.
- VIII. Autorización para la aplicación de la sanción administrativa de 35 UMAS por manejo en estado etílico en el Municipio (Ley de Movilidad y transporte de Jalisco. Art. 174 marca 150-200 UMAS).
- IX. Solicitud por parte de la C. Beatriz Villalpando Alcalá para un apoyo económico.
- X. Análisis y en su caso aprobación de construcción de 60 gavetas por la cantidad de \$131,387.00 (Ciento Treinta y un mil Treientos Ochenta y Siete Pesos 00/M.N).
- XI. Análisis y en su caso aprobación de distintos gastos.
- XII. Solicitud por parte del DIF para un subsidio extraordinario para gastos del comedor comunitario por la cantidad de \$183,975.00 (Ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
- XIII. Asuntos Varios.
- XIV. Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 51

Primer Punto. La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de los 11 Ediles de los 11 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día lunes 26 veintiséis de octubre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo instruye al Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al orden del día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Tercer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno omitir la lectura y en su caso aprobación Acta 47 Extraordinaria con fecha de 22 veintidós de Agosto del año 2020 dos mil veinte, se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno omitir la lectura y en su caso aprobación del Acta a 48 Extraordinaria con fecha de 02 dos de Septiembre del año 2020 dos mil veinte, se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Quinto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno omitir la lectura y en su caso aprobación del Acta 49 Solemne con fecha de 14 Catorce de Septiembre del año 2020 dos mil veinte, se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Sexto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno omitir la lectura y en su caso aprobación del Acta 50 Solemne con fecha de 15 quince de septiembre del año 2020 dos mil veinte, se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Séptimo Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel, explica al H. Ayuntamiento el análisis y en su caso aprobación para el seguimiento de los subsidios a las escuelas para el ciclo escolar 2020-2021, añadiendo que solo es darle continuidad, la Regidora Dra. Alma Elia Barba López pregunta si el total e dichos apoyos es de \$42,702.00 (Cuarenta y dos mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.), la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que sí, que ese es el total y que solo subió un poco debido que se les apoyaron a más escuelas que antes no se les apoyaba; Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura que



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 51

tipos de gastos tiene con el subsidio, el Síndico comenta que son para los intendentes ya que los mismos siguen lleno a limpiar las aulas, el internet y dichos apoyos ya están presupuestados para el año y solamente se necesita su aprobación, por lo que se pone a consideración se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

APOYO A:	COSTO
SUBSIDIO A ESCUELAS.	\$42,702.80 (Cuarenta y dos mil setecientos dos pesos 80/100 M.N.)
PAGO A INTERNET DE ESCUELAS DE COMUNIDADES.	\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada escuela. (2 escuelas)
APOYO A CENTRO DE SALUD PARA PAGO DE INTENDENTE.	\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
APOYO PARA PAGO A ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MEXICO.	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) Quincenales.

Octavo Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo explica al Pleno Autorización para la aplicación de la sanción administrativa de 35 UMAS por manejo en estado etílico en el Municipio (Ley de Movilidad y transporte de Jalisco. Art. 174 marca 150-200 UMAS); agregando que en las a fueras de Seguridad Publica existan unas mamparas y se está poniendo carteles para hacer del conocimiento público, el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura comenta que en días anteriores vio a elementos de Seguridad Publica haciendo el alcoholímetro a un a ciudadano y lo que noto es que siempre utilizaban la misma boquilla y nunca la cambiaban, por lo que solicita que los elementos tomen capacitaciones para emplear bien el alcoholímetro, la Regidora C. María Magdalena Padilla Rocha comenta que está de acuerdo con el comentario antes mencionado del Regidor, ya que de lo contrario tendrán más problemas que beneficios; la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte que al principio de la Administración se trataba de minimizar la multa, al igual que ponerse en una postura neutral, al final se optó por tener las 2 partes, tanto al oficial como al detenido, al igual que se tiene interés por comprar un sonómetro ya que son muchas las personas que pasan con la música alta y se trata de hacer conciencia a la

ciudadanía, al igual que los policías deben de tener capacitaciones para ejercer de la mejor manera su trabajo, ya que algunos ya están capacitados y algunos otros no, agregando que cuando se multan en los primeros 5 días hábiles se les hace un descuento, y el juez Municipal tiene la facultad de hacer otro descuento dependiendo de la situación de cada persona; la Regidora María Magdalena Padilla Rocha comenta que al estar capacitados los elementos de Seguridad Publica se le hace perfecto, ya que así se protege tanto a la Ciudadanía como a los mismos policías; la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre agrega que hay que ser más flexibles en algunos aspectos y buscar que no nadie salga afectado, por lo que después de un debate y de ver los pros y los contras se pone a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Noveno Punto: La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo explica al Pleno la solicitud por parte de la C. Beatriz Villalpando Alcalá para un apoyo económico, agregando que es la es esposa del Sr. Jorge Monjaras lopez y el dicho apoyo es para pagar la cuenta del hospital, ya que su esposo estuvo hospitalizado



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 51

en días

anteriores, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta sobre cuánto es la cantidad que Tesorería podría apoyar, la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que platico con la Encargada de Hacienda Municipal y comparte que había la posibilidad de apoyarla de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.); la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre agrega que la C. Beatriz Villalpando Alcalá es una persona muy trabajadora y desde siempre ha buscado el subsidio para su familia por lo que dice Que hay que apoyarla un poco más, por lo que después de una plática se acuerda por **UNANIMIDAD**, el apoyo económico con un total de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Decimo Punto: La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno la necesidad de construir 60 gavetas por una cantidad de \$131,387.00 (Ciento Treinta y un mil Trecientos Ochenta y Siete Pesos 00/M.N.); agregando que solo existen 9 gavetas desocupadas y es de suma importancia tener disponibles, al mismo tiempo señala, que es la misma cantidad que se empleó para construir las 60 gavetas pasadas, por lo que se pone a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Décimo Primer Punto: La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta el análisis y en su caso aprobación de distintos gastos, a lo que procede a explicar:

A) - - - - La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta al H. Ayuntamiento el gasto ocasionado por la compra de pinturas que se emplearon en la Casa de la Cultura, en los parques de la presa y en los juegos, la deportiva de la Colonia Arboledas así como en otros sitios, por lo que se utilizó la cantidad de \$62,923.00 (Sesenta y dos mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) por lo que se pone a consideración y se **APRUEBA** por 10 votos a favor (Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y uno en contra Ma. Verónica Pérez Aguirre).

B) - - - - La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte la idea de regularizar la Bomba de San José del Monte por la cantidad de \$87,519.68 (Ochenta y siete mil quinientos diecinueve pesos 68/100 M.N.); comentando que se puede comprar la bomba con la empresa de León, que siempre se ha manejado o con una nueva empresa que es de San Miguel El Alto, Jalisco, por lo que se pone a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Décimo Segundo Punto: La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte la solicitud por parte del DIF para un subsidio extraordinario para gastos del comedor comunitario por la cantidad de \$183,975.00 (Ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), añadiendo que como ya lo



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 51

había explicado con anterioridad la Directora del DIF C. Yajaira Carpio Martínez que se necesita dicho subsidio debido que en la primer adenda que se hizo por parte del DIF Jalisco, se indicaba que la cantidad destinada por ración era de \$17.67 (Diecisiete peso 67/100 M.N.), por lo que después llegó una segunda adenda en la que se notifica la modificación de la cantidad por ración, siendo de \$8.61 (Ocho pesos 61/100 M.N.) dando un total de \$17.22 (Diecisiete pesos 22/100 M.N.) por beneficiario, agregando que se tiene en el padrón a 70 beneficiarios, solicitando dicho apoyo en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, siendo por mes la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) sumando a esa cantidad, \$48,975.00 (Cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) lo que se debe en el mes de Septiembre, por lo que se pone a consideración la cantidad de \$183,975.00 (Ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para el apoyo al DIF, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Décimo Segundo Punto:

ASUNTOS VARIOS.-

A) - - - La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que para los trámites correspondientes de la donación de un Predio a la Diócesis de San Juan de los Lagos, AR; que se encuentra localizado en el fraccionamiento "Arboledas" y cuenta con una superficie de 2,014.70 Mts. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.87 Mts. Lineales con calle Encinos, al sur: 54.80 Mts. Lineales con andador Los Robles, al oriente 38.57 Mts. Lineales con lote 6 y 7 de la manzana 18 y al poniente 38.90 Mts. Lineales con propiedad privada; agregando que se necesita la autorización y la desincorporación, al igual que la firma de la escritura por parte del H. Ayuntamiento, quienes firmarían serán la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva y al Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico por lo que se pone a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

B) - - - La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicita la intervención del C. Josué Misael Padilla Rocha, quien una vez dentro de la Sala comienza a explicar la propuesta para que se le concesione el Rastro Municipal, agregando que él mata sus animales en el Rastro de San Francisco del Rincón, y él quiere mejorar las instalaciones y tener una atención más eficiente con todos los carniceros, la Presidente municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que el Rastro tiene detalles y no está beneficiado con la tercera etapa, al igual que se necesita trabajarlo más y adaptarlo; el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos señala que todavía no está finiquitado el gasto que se realizó en el mismo, agregando que tiene que estar sujeto a la Ley del Rastro, al igual que brindar un buen servicio a la Ciudadanía, el C. Josué Misael Padilla Rocha responde que tiene pensado en contratar a personal capacitado del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Para brindar un buen servicio a la Ciudadanía, al igual que cobrar un poco más barato, instalar una firme, una techumbre en los corrales y una báscula, agregando que no lo ve como un negocio, sino como un servicio al Municipio, el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos comparte que es necesario apegarse al Reglamento del Rastro Municipal, la C. Gabriela Lozano Vega pregunta si ya habló con los carniceros del Municipio, el C. Josué Misael Padilla Rocha responde que sí, la C. Gabriela Lozano Vega expresa que algunos carniceros no saben nada, porque a ella le



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 51

consta, el C. Josué Misael Padilla Rocha responde que no lo saben todos porque primero quiere concretar todo de la mejor manera y después de eso dar

difusión pero que con todos los carniceros con lo que platico le mostraron su apoyo; la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte que si se llega a concesionar el Rastro Municipal se tendrán que poner clausuras muy estrictas donde involucre Sanidad y todas las medidas correspondientes; la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre comparte que lo ve bien y está a favor, por el gasto del personal que se quitaría a la Administración, agregando que el C. Josué Misael Padilla Rocha sabe del tema y de lo que está hablando, al igual que el Rastro Municipal tiene la capacidad de matar animales de otros Municipios y que le gustaría aprovechar toda su capacidad, después de aclarar dudas sé que acuerda en tener una Sesión de Trabajo, por lo que queda en **MOCION SUSPENSIVA.**

- C) - - - El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva comenta al C. Josué Misael Padilla Rocha la problemática que existe con sus animales que se encuentra en un Predio ubicado en la Calle Abasolo, generando un olor desagradable para los vecinos y poco saludable, el C. Josué Misael Padilla Rocha responde que los tiene en dicho lugar mientras terminan de construir una granja en el rancho y así moverlos, pero que existen más puercos de los vecinos y que no son solamente los de él los que generan el olor, por lo que después de una plática se acuerda en retirarlos en 15 días a partir de la presente Sesión.
- D) - - - El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva presenta al H. Ayuntamiento una demanda interpuesta por el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura en contra de la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva y de este H. Ayuntamiento, argumentando que dicha demanda es por una cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por sueldos caídos, agregando que dicha Firma que demanda es del Lic. Jorge Aldana Galván, misma donde el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura labora, al igual que tiene demandado al Municipio por la cantidad de \$19,000.000.00 (Diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.) y es más importante atender dicha demanda que desgastarse por la suma de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), agregando que lo hace de manera de informe; el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura responde que tiene sus motivos, uno de ellos es que la ley señala que ante la ausencia de la Regidora Lic. Nidia Grisell Valadez Cano a él es a quien le corresponde, también, trajo un oficio a la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo donde solicitaba la cantidad antes mencionada, al igual que habló con la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo quien le comentó que tiene otras prioridades, declarando Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura que no está trabajando en dicho despacho que lleva la demanda por \$19,000.000.00 (Diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.); la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que el día 27 de febrero del 2020 después de una Sesión del H. Ayuntamiento se acordó para que realizara toma de protesta y hacer una Sesión extraordinaria para que estuviera presente en el evento del aniversario del municipio el día 28 de febrero del 2020 y así presentarse a la Sesión Solemne; el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura expresa que fue citado el día 27 de febrero del 2020 para que realizara toma



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 51

de protesta y no se le dio la oportunidad de realizarla, por lo que la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo agrega que no tuvo la - - - - -

oportunidad de leer el oficio que él le hizo llegar pero que el dinero se le entregara si él y su conciencia piensa que es lo mejor, que no es dinero de ella ni del Pleno, sino del Municipio y solamente ella está para cuidar el recurso, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega le comenta que se le dio la oportunidad al Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura para que realizara la toma de protesta y el no quiso, el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura contesta que fue citado el día 27 de febrero del 2020 para que realizara toma de protesta y no se le dio la oportunidad de realizarla la Regidora C. Gabriela Lozano Vega expone que es el Regidor que más faltas ha tenido a las Sesiones del H. Ayuntamiento tales como en la 43, 46 Ordinaria y la pasada que se pospuso y no se le hace justo; la Regidora C. Ma Verónica Pérez Aguirre le comenta al Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura que por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) no se hará más rico ni más pobre, comentando que el día 28 de Febrero del 2020 no pudo realizar toma de protesta, al igual que se le hace injusto la demanda interpuesta, el Regidor C. Manuel Gama Echeveste que con la demanda el Pleno se queda desconfiado con dicha situación, La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo señala que hay conflicto de intereses en dicha demanda ya que es Regidor del H. Ayuntamiento; el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura expresa que se pelee la demanda; la Regidora Ma. Verónica Pérez Aguirre comparte que a veces se pierde más por menos y en lo personal no le gusto la demanda, sintiéndose apenada, agregando que se le invito el 28 de febrero del 2020 y no pudo asistir, expresando que si trabaja en dicha firma o no, no pierda más por lo menor; la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que todo el H. Ayuntamiento debe de buscar lo mejor para el Municipio y hay que darle prioridad a los temas que requiera atención constante, cometiendo el error de creer y no ver lo más conveniente.

Décimo Cuarto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 21:30 horas, (Veintiún horas con treinta minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.



**H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
JALISCO**

ACTA No. 51

C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.

Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.

C. Alma Alicia Mena Álvarez.
REGIDORA.

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.

Lic. Luis Ángel Esparza Segura.
REGIDOR.

C. María Magdalena Padilla Rocha.
REGIDORA.

C. Diego Uriel Echevarría chico.
SECRETARIO GENERAL.

